

ayuda con declaracion

Escrito por VIRGI2009 - 11/04/2012 11:12

Buenos días tengo varias preguntas abiertas ya que llevo desde que nacio mi hijo hace tres años que el borrador me lo mandan mal y no solo eso si no que hoy revisando un poco e indagando creo que las modificaciones tambien me las han hecho mal os explico:

En marzo de 2009 nacio mi hijo, para empezar el borrador me lo mandan siempre mal porque no me llenan la casilla 756 importe por la deducion de maternidad y si la 757 cuando deberian salir las dos llenas

Por otro lado mi pareja y yo no estamos casados y el primer año que tuvimos que meter a mi hijo al hacernos alli la declaracion a los dos nos la pusieron individual eso ok pero el año pasado a él se la pusieron conjunta y a mi individual (no se si esto es posible o no) y si tiene que ser individual ¿ como debemos poner lo del tema del hijo ?

en la casilla 676 y 636 minimo por descendiente . importe estatal y minimo por descendientes. importe autonomico a los dos no las marcan con 2040 € he estado indagando y por hijo menor de tres años deberia poner 2244 € pero me imagino que seria la mitad cada uno osea 1122 cada uno en sus correspondientes casillas, estoy super liadajj porque ademas lo de 2040 te pone que es por el segundo ¿ pero segundo que ? ¿año? ¿hijo?

y para terminar en la hoja complementaria en vinculacion en hijos desdencientes dolteros menores de 25 años me pone la vinculacion (3) y no se si es correcto o nojj el caso esque llevo tres años llendo a que me la hagan porque me la mandan siempre mal por el tema de los 1200€ pero ahora me doy cuenta de que puede haber mas fallos ¿ me podeis hechar una mano en todas estas cosas ?? muchas graciasjj

Re: ayuda con declaracion

Escrito por euribor - 12/04/2012 09:23

1. Si hacéis la tributación conjunta, tiene que ser de todos los miembros de la unidad familiar. No se puede presentar un cónyuge en tributación conjunta con sus hijos y el otro cónyuge en tributación individual.

2. Otro aspecto es el mínimo por descendiente, que cada uno tenéis derecho a aplicarlos el 50%.

Salu2.
